



Gerencia General: Calle El Trovador N° 4253, Piso N° 2, Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 2837 2900
Puerto: Camino Costero s/n, Ventanas, Puchuncaví

Santiago, 22 de abril de 2020
PVSA N°039/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

PUERTO VENTANAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 392

REF: INFORMA ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

Con fecha 21 de abril en curso, se llevó a cabo la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A., con la asistencia presencial y por vía remota de accionistas que representan un 82,516% de las acciones emitidas con derecho a voto, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria Anual y de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, incluido el Informe de los Auditores Externos.
- 2.- Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo adicional de **US\$0,003801.-** por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2019, en su equivalente en pesos conforme al tipo de cambio dólar observado del día 12 de mayo 2020, el cual será pagado a partir del día 18 de mayo de 2020.
- 3.- Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
- 4.- Se tomó conocimiento de los gastos del directorio durante el ejercicio 2019.
- 5.- Se tomó conocimiento del informe del Comité de Directores.



Gerencia General: Calle El Trovador N° 4253, Piso N° 2, Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 2837 2900
Puerto: Camino Costero s/n, Ventanas, Puchuncaví

- 6.- Se aprobó la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el año 2020.
- 7.- Se acordó designar para el ejercicio 2020 a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como auditores externos de la Compañía.
- 8.- Se acordó designar a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Humphreys Clasificadora De Riesgo Limitada para el ejercicio comercial del año 2020.
- 9.- Se tomó conocimiento de las operaciones con parte relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- 10.- Se tomó conocimiento de la política de dividendos.
- 11.- Se tomó conocimiento y aprobó de la política de inversión y financiamiento.
- 12.- Se designó al diario El Líbero Digital para efectuar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

JORGE OYARCE-SANTIBÁÑEZ
GERENTE GENERAL

c/c: Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago